

## 1 DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	INTRODUCCION AL DERECHO PROCESAL
<b>Titulación</b>	GRADO EN DERECHO
<b>Escuela/ Facultad</b>	CIENCIAS SOCIALES
<b>Curso</b>	2º
<b>ECTS</b>	6
<b>Carácter</b>	OBLIGATORIA
<b>Idioma/s</b>	ESPAÑOL
<b>Modalidad</b>	PRESENCIAL
<b>Semestre</b>	PRIMERO
<b>Curso académico</b>	2025/2026
<b>Docente coordinador</b>	RAFAEL SANCHEZ GARCÍA

## 2 PRESENTACIÓN

La asignatura “Introducción al Derecho Procesal”, tiene como finalidad general introducir al alumno en el análisis y desarrollo de las cuestiones esenciales del derecho procesal, para el ejercicio futuro de sus capacidades y habilidades profesionales en el ámbito del proceso y del procedimiento.

Con la exposición y desarrollo de los elementos que conforman la asignatura, tanto en su configuración teórico-legal, como en su concreción práctica judicial y jurisprudencial, se pretende dotar al estudiante de los instrumentos básicos imprescindibles para el ejercicio profesional en los ámbitos concretos del Derecho Procesal, y en cualquier jurisdicción.

## 3 COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Competencias básicas:

- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también

algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### **Competencias transversales:**

- CT01 - Responsabilidad: Que el estudiante sea capaz de asumir las consecuencias de las acciones que realiza y responder de sus propios actos.
- CT04 - Habilidades comunicativas: Que el alumno sea capaz de expresar conceptos e ideas de forma efectiva, incluyendo la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad, así como hablar en público de manera eficaz.
- CT05 - Comprensión interpersonal: Que el alumno sea capaz de realizar una escucha activa con el fin de llegar a acuerdos, utilizando un estilo de comunicación asertivo.

#### **Competencias específicas:**

- CE01: Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.
- CE02: Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
- CE03: Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
- CE06: Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.
- CE11: Anticiparse y resolver judicial o extrajudicialmente un problema jurídico.

#### **Resultados de aprendizaje:**

- RA1: Comprensión y capacidad de exposición y explicación de realidades procesales jurídico-abstractas.

- RA2: Participación en debates, que ponga de manifiesto profundidad en la reflexión, destreza en el análisis de conflictos y habilidad en la utilización de alternativas jurídico-procesales.
- RA3: Entrega y presentación de trabajos de investigación, así como realización de pruebas objetivas escritas, que pongan de manifiesto los conocimientos genéricos y específicos adquiridos.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CE1, CE2, CB5	RA1 Comprensión y capacidad de exposición y explicación de realidades procesales jurídico-abstractas.
CE2, CE3, CE6, CE11, CB2, CB3, CB4	RA2 Participación en debates, que ponga de manifiesto profundidad en la reflexión, destreza en el análisis de conflictos y habilidad en la utilización de alternativas jurídico-procesales.
CE3, CE6, CE11, CB2, CB5	RA3 Entrega y presentación de trabajos de investigación, así como realización de pruebas objetivas escritas, que pongan de manifiesto los conocimientos genéricos y específicos adquiridos.

## 4 CONTENIDOS

- El derecho Procesal
- La Jurisdicción. La organización del poder judicial. La competencia. El personal jurisdiccional y colaborador
- Las partes del proceso
- El derecho a la tutela judicial efectiva: el derecho de acción. La pretensión
- Proceso y Procedimiento:
- Concepto y presupuestos procesales.
- Principios y estructura del proceso
- Clases de procesos
- Actos procesales. Actos de comunicación
- Actividades previas no jurisdiccionales
- Disposiciones comunes a los procesos declarativos

## 5 METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Método del caso
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en problemas
- Clases magistral
- Entornos de simulación.

## 6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	25 h
Aplicación de las TICs al desarrollo de la actividad profesional (bases de datos, programas especializados,)	15 h
Estudio autónomo.	25 h
Adquisición y manejo de la terminología jurídica a través de ejercicios orales y escritos	25 h
Resolución casos prácticos generados en torno a una disciplina jurídica (ficticios y reales)	25 h
Simulación en gestión de trámites administrativos y procesales	10 h
Fomento técnica argumentación jurídica	25 h
<b>Total</b>	<b>150 h</b>

## 7 EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Ejercicios prácticos	30%

Prueba de conocimiento	50%
Presentaciones	10%
Trabajos e informes	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura. En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Aquel alumno que no iguale o supere el 50% de la asignatura, o no alcance una calificación de 5 sobre 10 en las pruebas de conocimiento, se le calificará en la convocatoria ordinaria como “suspenso”, dado que la evaluación continua impedirá considerarlo como no presentado. En consecuencia, deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria que se fije en su momento.

Si se calificara la asignatura como suspensa en ORDINARIA por falta de cumplimiento de los porcentajes de asistencia, el profesor señalará al alumno qué pruebas, trabajos o actividades deberá realizar el alumno como complemento para poder superar la asignatura.

Asistencia: Para los estudiantes que cursen enseñanzas presenciales, se establece la obligatoriedad de justificar, **al menos, el 50% la asistencia a las clases**, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. A estos efectos, los estudiantes deberán utilizar el sistema tecnológico que la Universidad pone a su disposición, o el sistema de control determinado por el docente, para acreditar su asistencia diaria a cada una de sus clases. Dichos sistemas servirán, además, para garantizar una información objetiva del papel activo del estudiante en el aula. La falta de acreditación por los medios propuestos por la universidad de, al menos, el 50% de asistencia, **facultará al profesor** a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria.

### 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura. En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

## 8 CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
ACT.1 Método del caso: Actividades de casos prácticos, o resolución basada en interpretación legal	A criterio del profesor en atención a la dinámica de las explicaciones.
ACT.2 Trabajos e informes: Entornos de simulación: Desarrollo de trabajo de investigación de manera grupal o individual. Análisis doctrinal y jurisprudencial	Semana 3
ACT.3 Presentaciones: Exposiciones grupales o individuales de trabajos de investigación. Adquisición de habilidades comunicativas	Semana 5
ACT.4 Clases magistrales: Seguimiento de lecciones. Participación y debate. Adquisición de conocimientos y comprensión de la materia	Todas las semanas

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9 BIBLIOGRAFÍA

Las obras de referencia para el seguimiento de la asignatura son:

- MONTERO AROCA, JUAN, GÓMEZ COLOMER, JUAN LUIS, Y BARONA VILAR, SILVIA: “Derecho Jurisdiccional I, Parta General”. Ed. Tirant lo Blanch, Última edición, ISBN: 97884-9143-003-2. (Disponible en Libro electrónico).
- ORMAZABAL SÁNCHEZ, G., “Introducción al Derecho Procesal”. Editorial: Marcial Pons, 2016. ISBN: 9788491230045.
- MORENO CATENA, VICTOR, y CORTÉS DOMINGUEZ, VALENTÍN: “Introducción al derecho procesal”. Ed. Tirant lo Blanch, última edición, ISBN: 978-84-9169-413-7. (Disponible en Libro electrónico).

- VIDAL FERNÁNDEZ, BEGOÑA: “Introducción al derecho procesal”. Ed. Tecnos, última edición, ISBN: 9788430971169. (Disponible en Libro electrónico).

Textos legales actualizados:

- Ley Orgánica del Poder Judicial, (ed. BOE, Tecnos, Aranzadi, etc..)
- Leyes procesales: Ley de Enjuiciamiento Civil, Criminal, (ed. BOE, Tecnos, Aranzadi, etc..)
- Constitución Española.

## 10 UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

[orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es](mailto:orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es)

## 11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

